



RESULTADO DE LA OFERTA DE EXCLUSIÓN DE ERCROS, S.A. FORMULADA POR BONDALTI IBERICA, S.L.U.

Miércoles, 16 de septiembre de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición de acciones de Ercros, S.A. por exclusión de negociación, formulada por Bondalti Iberica, S.L.U. sobre el 100% del capital social, exceptuando las acciones inmovilizadas que representan el 77,23% de dicho capital, ha sido aceptada por 7.882.035 acciones que representan un 37,86% de las acciones a las que se dirigió la oferta y un 8,62% del capital social de Ercros, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en su apartado 7, los valores quedarán excluidos de la negociación cuando la operación se haya liquidado.

Dicho resultado será publicado en los boletines de cotización de las bolsas de valores correspondientes a la sesión del día 17 de septiembre de 2026.